

Expediente: 532/10
Carátula: FUEENTES DE AYUP ISABEL Y OTROS SI/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ANTICH, MARIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ESTRADA, ENRIQUE MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - PARAJÓN, ENRIQUE MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - BUCCI, JULIA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
20341593426 - AYUP, MARIA MARTA-HEREDERO DEL ACTOR
20277208793 - LEAVY, KARINA DEL VALLE-TERCERO
20062549808 - MEDINA, CECILIA OLIMPIA-TERCERA
20200593015 - MEDINA, MIRIAM MARCELA-TERCERO
900000000000 - LEAVY, BELMA DEL VALLE-TERCERO
20062549808 - LEAVY, LUISA IRENE-TERCERO
900000000000 - FUENTES DE GRANDI, MARIA DEL CARMEN-ACTORA
20200593015 - LEAVY, BLANCA LIDIA DEL VALLE-TERCERO
900000000000 - FUENTES DE AYUP, ISABEL-ACTOR
20200593015 - LOBO, ASUNCION DEL TRANSITO-TERCERO
20062549808 - LEAVY, NILDA YOLANDA-TERCERO
900000000000 - FUENTES, FRANCISCO JAVIER-ACTOR
20230192007 - ALE, JORGE PABLO-POR DERECHO PROPIO
20337556923 - NOVO FUENTES, MARTIN EXEQUIEL-TERCERO
20337556923 - LIMA, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20134751402 - BILLONE, MARCELO-POR DERECHO PROPIO
20125983147 - CORONEL, JORGE MARTIN-PERITO
20062549808 - MEDINA, CECILIA OLIMPIA-DEMANDADA
20108576945 - BRITO, NICOLAS PEDRO-POR DERECHO PROPIO
20200593015 - ELIAS, AURORA DEL VALLE-TERCERO
20172925791 - FAIAD SERGIO RUBEN, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 532/10



H20721664995

JUICIO: FUEENTES DE AYUP ISABEL Y OTROS C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
DIGITALIZADO. EXPTE. N°532/10.-

Concepción, 05 de marzo de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digitalizados y adjunto en nota actuarial de fecha 03/08/2023) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción y por cumplido con lo ordenado en el segundo punto de la providencia de fecha 8/8/2023. II°)-Reábranse los plazos procesales que fueron suspendidos mediante el tercer punto de la providencia antes referida. JM.-

Actuación firmada en fecha 05/03/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.